

**Informe de Rendición de Cuentas
Distrito 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN
Enero – Diciembre 2021**

**Informe Final
Documento para conocimiento de la ciudadanía y
generación de aportes para la gestión**

Contenido

1. Introducción.....	3
1.1. Resumen.....	6
1.1.1. Datos Informativos.....	6
1.1.2. Inversión Económica	7
1.2. Fundamento Legal	8
1.3. Cobertura geográfica.....	10
2. Resultados alcanzados en la gestión 2021.....	11
2.1. Calidad.....	12
2.1.1. Atención Ciudadana	12
2.1.2. Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE)	16
2.1.3. Unidad Distrital de Talento Humano.....	17
2.1.4. Unidad Distrital de Planificación	18
2.1.5. Unidad Distrital de Jurídico.....	18
2.1.6. Unidad Distrital de Administración Financiera.....	22
2.1.7. Unidad Distrital de Administración Escolar	27
2.1.8. Unidad de Apoyo a la Inclusión ¡Error! Marcador no definido.	31
3. Conclusiones	33
4. Desafíos para la gestión 2022.....	34
DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.....	35

1. Introducción

La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realiza en los 8 Distritos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

La Coordinación de Educación Zona 2, comprende 3 provincias del país; Napo, Pichincha y Orellana excepto el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra alineada a las políticas del Ministerio de Educación. Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realizan en los 8 Distritos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

La Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación cuenta con 3 circuitos, los mismos que ayudan a mejorar la intervención en territorio de las 18 instituciones educativas Fiscales, 1 Fiscomisional y 1 particular gratuita, las cuales se encuentran en funcionamiento, cumpliendo con las actividades educativas y atendiendo a 4495 estudiantes.

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00008-A, la SRA. MARÍA MONSERRAT CREAMER GUILLÉN, MINISTRA DE EDUCACIÓN; a los 26 día(s) del mes de Febrero de dos mil veintiuno.

ACUERDA:

Expedir las siguientes **REFORMAS AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A de 14 de septiembre de 2020.**

Artículo 1.- Sustitúyase el texto del artículo 12 por el siguiente:

“Artículo 12.- Aprobación del uso progresivo de las instalaciones educativas. – Cualquier institución educativa podrá voluntariamente solicitar la autorización del uso progresivo de las instalaciones educativas a la autoridad del nivel Distrital competente. Para esto deberá cumplir las condiciones detalladas en el presente instrumento.”

Artículo 2.- En el artículo 13 efectúese las siguientes reformas:

1.- Sustitúyase el texto del literal a) por el siguiente:

“a. Las instituciones educativas de todos los sostenimientos, previo a la presentación del PICE al Distrito Educativo de su jurisdicción, deberán contar con un acuerdo expreso y voluntario entre los directivos, docentes, estudiantes y sus representantes legales.”

2.- En el literal b) sustitúyase la palabra “familias” por “las/los estudiantes”

Artículo 3.- Sustitúyase el texto del literal c) del artículo 21 por el siguiente:

“c. Referencias de las condiciones epidemiológicas del territorio en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.”

Artículo 4.- Sustitúyase el texto del artículo 25 por el siguiente:

“Artículo 25.- Proceso de aprobación para el uso progresivo de las instalaciones educativas (paso 2 fase 2). – Una vez que la institución educativa ha elaborado el PICE, “su máxima autoridad” deberá presentarlo al Distrito Educativo de su jurisdicción para su registro y puesta en consideración de la “Comisión Interinstitucional Distrital”, la cual previa revisión procederá a la aprobación o no del mismo.”

Artículo 5.- Sustituyese el texto del artículo 25.1 por el siguiente:

“Artículo 25.1.- Plazo para la presentación del PICE. - El director de la institución educativa, o quien haga sus veces, tendrá un plazo de 30 días para presentar la versión final del PICE ante la dirección distrital correspondiente. El directivo podrá requerir la ampliación de este plazo por una sola vez y por un máximo de 15 días”.

Artículo 6.- Sustituyese el texto de los literales a, b, c; y, d del artículo 36 por el siguiente:

“a. Acompañar y gestionar de manera prioritaria la elaboración de planes institucionales de continuidad educativa y su implementación.;

b. Responsabilizar a la Dirección Distrital acopiar, y registrar los planes instituciones de continuidad educativa;

c. Conformar la Comisión Interinstitucional entre Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social (para las instituciones de desarrollo infantil) para revisar y aprobar el Plan Institucional de Continuidad Educativa.

d. Solicitar a la Coordinación Zonal la validación para el uso progresivo a las instalaciones educativas.”

Artículo 7.- Sustitúyase el texto del artículo 37 por el siguiente:

“Artículo 37.- Responsabilidades de las Coordinaciones Zonales. - Es

responsabilidad de las
Coordinaciones Zonales las siguientes:

- a.** Informar, orientar, capacitar y acompañar a los equipos de las Direcciones Distritales en la implementación del PICE;
- b.** Brindar facilidades para la implementación de los planes institucionales de continuidad educativa hacia las Direcciones Distritales en los ámbitos de su competencia;
- c.** Validar y autorizar el uso progresivo a las instalaciones educativas solicitados por la Dirección Distrital correspondiente; y,
- d.** Monitorear y reportar al nivel central la implementación de los Planes Institucionales de Continuidad Educativa y las acciones realizadas frente a las alertas generadas por casos COVID-19 de manera mensual”.

Mediante **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00031-A**, la **SRA. MGS. MARÍA BROWN PÉREZ, MINISTRA DE EDUCACIÓN**; a los 06 día(s) del mes de Junio de dos mil veintiuno

ACUERDA

Expedir las siguientes **REFORMAS AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00044-A de 14 de septiembre de 2020**:

Artículo 1.- Sustitúyase el texto del artículo 25 por el siguiente:

“Artículo 25.- Proceso de aprobación para el uso progresivo de las instalaciones educativas (paso 2 fase 2). – Una vez que la institución educativa ha elaborado el PICE, “su máxima autoridad” deberá registrarlo en el aplicativo SIMOSPICE para revisión y aprobación por parte de la Dirección Distrital”.

Artículo 2.- Sustitúyase el literal **c.** del artículo 36 por el siguiente texto:
“c. Revisar y aprobar el Plan Institucional de Continuidad Educativa PICE”.

Artículo 3.- Añádase a continuación del artículo 37, el “Capítulo V” con los siguientes artículos:

“Capítulo V De las prohibiciones

Artículo 38.- Las instituciones educativas no podrán obligar a los padres, madres de familia o representantes legales la asistencia presencial de los estudiantes a las instalaciones educativas, el uso de uniformes, así como la adquisición de textos escolares o materiales didácticos adicionales a los solicitados al inicio del año lectivo.

Artículo 39.- El incumplimiento de lo antes dispuesto podrá ser denunciado a través del correo electrónico: denuncia.retornoobligatorio@educacion.gob.ec

En caso de comprobarse que alguna de las instituciones educativas, de cualquiera

de los sostenimientos, ha incurrido en una o varias de las prohibiciones señaladas en el presente instrumento, el Ministerio de Educación a través del nivel desconcentrado zonal correspondiente, procederá con la suspensión de la autorización del uso progresivo de las instalaciones educativas.”

Mediante **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00034-A**, la **SRA. MGS. MARÍA BROWN PÉREZ, MINISTRA DE EDUCACIÓN**; a los 11 día(s) del mes de Junio de dos mil veintiuno.

ACUERDA

Artículo 1.- Ampliar la vigencia de las autorizaciones de funcionamiento para el año lectivo 2021-2022, en régimen Sierra-Amazonía, para las instituciones educativas que se acogieron a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00030-A de 15 de mayo de 2020, previo cumplimiento de una de las siguientes condiciones:

1. Que no hayan obtenido un estado situacional en “Rojo” en el último informe de Auditoría Regular General, realizado a partir del año 2016; o,
2. Que no registren incumplimiento de uno o más de los requisitos determinados en el artículo 92 del Reglamento General a la LOEI en el último informe de Auditoría Regular General, realizado a partir del año 2016.

Aquellas instituciones educativas que cumplan con una de las condiciones enunciadas, deberán certificar, a través de su máxima autoridad, que cuentan con estudiantes debidamente matriculados y registrados en el Sistema de Gestión de Inscripción y Admisión en el año lectivo 2020-2021.

Las instituciones educativas que no cumplan con las condiciones antes descritas y/o que no cuenten con estudiantes debidamente matriculados y registrados en el Sistema de Gestión de Inscripción y Admisión en el año lectivo 2020-2021, deberán realizar de manera obligatoria el proceso regular de renovación de autorización de funcionamiento.

Artículo 2.- Extender los plazos de vigencia de las resoluciones de ampliación del servicio educativo de Educación Abierta, por emergencia, hasta el año lectivo 2021–2022 régimen Sierra-Amazonía, para aquellas instituciones educativas que lo soliciten y certifiquen que los requisitos presentados en el año lectivo 2020-2021 por emergencia sanitaria no requieren de actualización.

1.1. Resumen

1.1.1 Datos informativos.

Nombre de la institución: DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO - QUIJOS – EDUCACIÓN

Director distrital : Magister Luis Oswaldo Cárdenas Aldaz

Provincia : NAPO

Cantón : El Chaco – Quijos

1.1.2 Inversión Económica

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA							
META POA RESULTADOS			% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE N.- LA INSTITUCIÓN
DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
51. Gasto en personal	4413166,09	4413166,09	100%	4413166,09	4413166,09	100%	www.esigef.finanzas.gob.ec
53. Bienes y servicios de consumo	152945,3	152945,3	99,95%	152949,3	152945,3	99,997%	www.esigef.finanzas.gob.ec
57. Otros gastos corrientes	19313,87	19313,87	100%	19313,87	19313,87	100%	www.esigef.finanzas.gob.ec
58. Transferencias y donaciones corrientes	12486,6	12486,6	100%	12486,6	12486,6	100%	www.esigef.finanzas.gob.ec
71. Gastos en personal para inversión	1191938,87	1191938,87	100%	1202025,25	1191938,87	99,16%	www.esigef.finanzas.gob.ec
99. Otros pasivos	50233,19	50233,19	100%	50233,19	50233,19	100,00%	www.esigef.finanzas.gob.ec

1.2 Fundamento Legal

Art. 31.- Direccionamiento Estratégico

Unidad responsable:

Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito/ Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil/ Coordinación Zonal

Misión:

Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.

Visión:

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades de los sistemas de educación.

Principios

- Universalidad.
- Educación para el cambio.
- Libertad.
- Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Atención prioritaria.
- Desarrollo de procesos.
- Aprendizaje permanente.
- Interaprendizaje y multiaprendizaje.
- Educación en valores.
- Enfoque en derechos.
- Igualdad de género.
- Educación para la democracia.
- Comunidad de aprendizaje.

- Participación ciudadana.
- Corresponsabilidad.
- Motivación.
- Evaluación.
- Flexibilidad.
- Cultura de paz y solución de conflictos.
- Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.
- Equidad e inclusión.
- Calidad y calidez.
- Integralidad.
- Laicismo.
- Interculturalidad y plurinacionalidad.
- Identidades culturales.
- Plurilingüismo.
- Pluralismo político e ideológico.
- Articulación.
- Unicidad y apertura.
- Obligatoriedad.
- Gratuidad.
- Acceso y permanencia.
- Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas.
- Escuelas saludables y seguras.
- Convivencia armónica.
- Pertinencia.

SENPLADES Edición Especial N° 290 - Registro Oficial - Lunes 28 de mayo del 2012
Que, el artículo 227 de la Constitución de la República dispone, que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige entre otros principios por los de eficacia, eficiencia, desconcentración, coordinación, planificación, transparencia y evaluación.

ACUERDA

Artículo 1.- Conformar 140 distritos administrativos de planificación, así como 1134 circuitos administrativos de planificación, a nivel nacional, para la gestión de las entidades y organismos que conforman la Función Ejecutiva, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico.

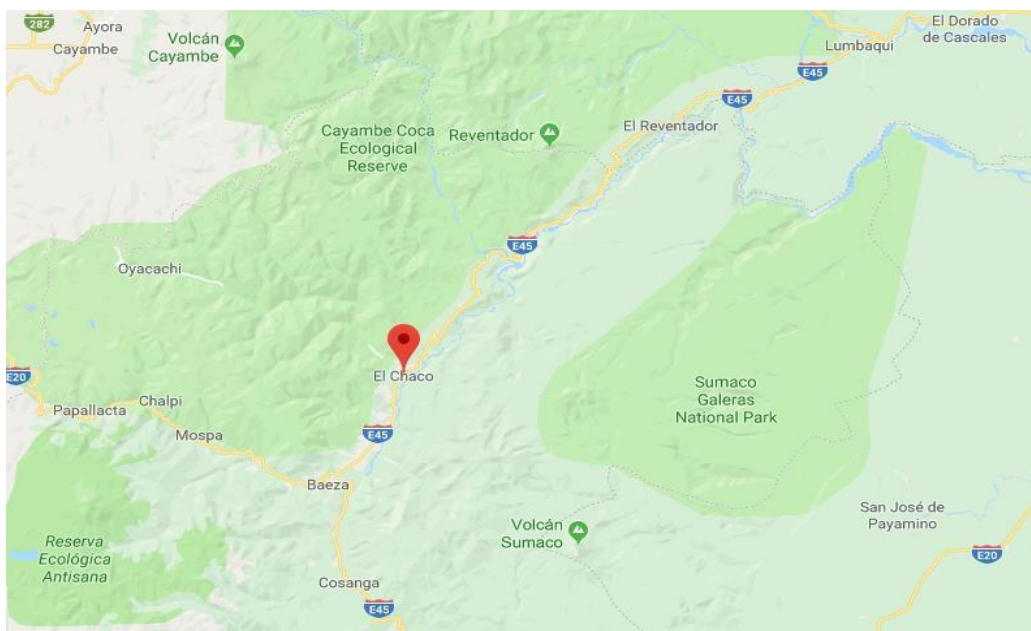
ZONA	PROVINCIA	CÓDIGO DISTRITAL	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO
ZONA 2	NAPO	15D01	ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA
		15D02	EL CHACO – QUIJOS
	PICHINCHA	17D10	CAYAMBE, PEDRO MONCAYO
		17D11	MEJÍA, RUMIÑAHUI
		17D12	PEDRO VICENTE MALDONADO, PUERTO QUITO, SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
	ORELLANA	22D01	JOYA DE LOS SACHAS
		22D02	LORETO, ORELLANA
		22D03	AGUARICO

Con Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el “Art. 1.- Objeto. - *El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.*”

En el capítulo II del proceso, Art. 10 indica sobre las cuatro fases para la rendición de cuentas:

- Elaboración del Informe Preliminar
- Deliberación
- Presentación del Informe Definitivo
- Evaluación

1.3 Cobertura geográfica



COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	Nro. DE UNIDADES
PROVINCIA	1
CANTON	2
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20

2 Resultados alcanzados en la gestión 2021

Para el desarrollo de este punto, se consideran todas las actividades realizadas durante el año 2021, las mismas que se encuentran enmarcadas en los objetivos estratégicos institucionales vigentes, conforme a los siguientes ejes:

2.1 CALIDAD

2.1.1 Atención Ciudadana

La Unidad de Atención Ciudadana cuenta con 282 procesos expuestos en el acuerdo 020–12 y su reforma que implica la atención oportuna a atención a los usuarios, respuestas a entes superiores como Coordinación Zonal y Planta Central, adicional los diversos requerimientos de coordinación con autoridades institucionales educativas de control y regulación.

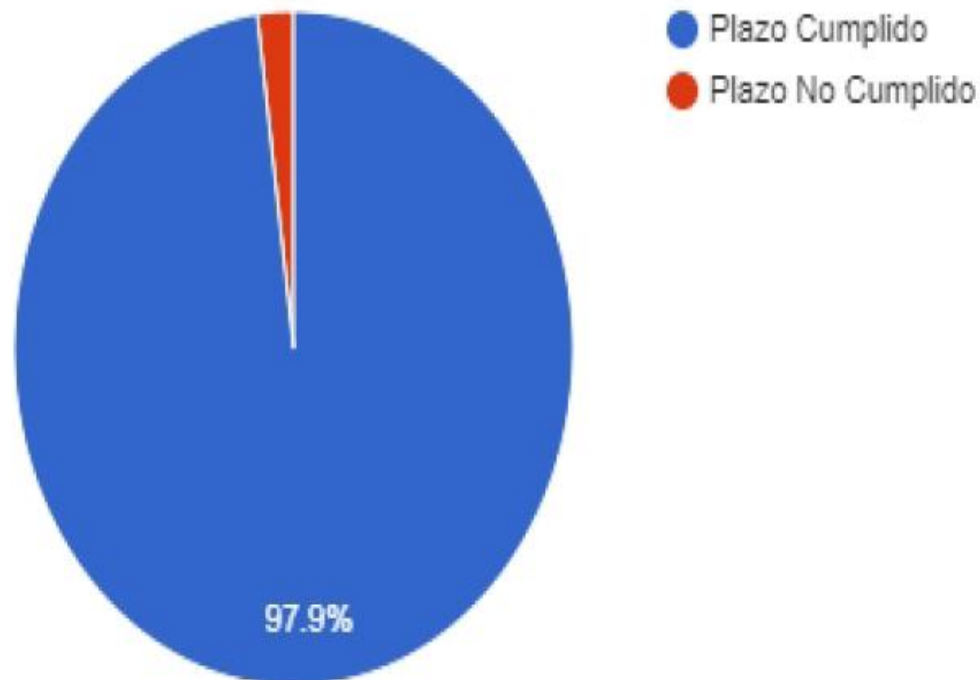
La cantidad de requerimientos efectuados en la dirección Distrital 15D02 El Chaco – Quijos, durante el período de enero a diciembre del 2021 se detalla de la siguiente manera.

Unidad: ATENCION CIUDADANA
Fecha Inicio: 2021-01-01
Fecha Final: 2021-12-31

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA I.E. PARTICULARES FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	1	1	3	1	300%	100%
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	9	9	15	10	150%	100%
APROBACION DE EVENTOS ESTUDIANTILES ORGANIZADO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS (CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES, CAMPEONATOS Y EXPOSICIONES)	3	1	300%	100%		
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS	1	1	3	3	100%	100%
CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	1	1	3	2	150%	100%
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	6	6	3	1	300%	100%
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	9	9	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	20	20	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	21	21	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	21	21	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	28	28	1	1	100%	100%
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	6	6	3	1	300%	100%
DENUNCIA POR ABUSO DE AUTORIDAD	1	1	90	18	500%	100%
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	1	2	90	1	9000%	50%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLOGICO	1	1	90	41	219.51%	100%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLÓGICO	0	1	90	0	0%	0%
DUPLICADO DE TÍTULOS	23	23	3	2	150%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	33	33	3	2	150%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	5	5	3	1	300%	100%
EXAMENES DE UBICACION PARA QUIENES NO CUENTEN CON DOCUMENTACION DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION ORDINARIA	8	8	15	13	115.38%	100%
GESTIÓN DEL ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	3	1	300%	100%
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS BACHILLER OBTENIDOS EN EL EXTERIOR	2	2	3	2	150%	100%

Dirección Distrital 15D02 El Chaco – Quijos
REPORTE: INDICADORES DE GESTIÓN

INSCRIPCIÓN PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	2	2	1	1	100%	100%
LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	1	1	3	2	150%	100%
LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	4	4	3	1	300%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	19	19	3	1	300%	100%
LEGALIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	24	24	3	1	300%	100%
RATIFICACION DE GOBIERNO ESCOLAR	1	1	2	1	200%	100%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	2	2	3	1	300%	100%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	2	2	4	3	133.33%	100%
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	1	1	3	1	300%	100%
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	1	1	3	2	150%	100%
REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	1	1	5	1	500%	100%
RENUNCIAS	2	2	3	3	100%	100%
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	18	18	1	3	33.33%	100%
SOLICITUD DE VACACIONES	2	2	1	2	50%	100%
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	1	1	30	73	41.1%	100%



2.1.2 Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE)

En atención a procesos efectuados a través de la plataforma MOGAC durante el 2020-2021 se procedió a efectuar los procesos correspondientes de atención en los diferentes tiempos establecidos por parte de la plataforma informática MOGAC brindando una atención de 290 procesos por parte de la unidad de apoyo, seguimiento y regulación.

MESES	Duplicados	Código de convivencia	Aprobación de eventos.	Traslad os de estudiantes.	Ratificación de vocales	Exámenes de ubicación.	Registro de PEI	Ratificación de Gobierno Escolar.
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	5	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	3	0	0
Mayo	23	0	0	0	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	33	0	0	186	2	3	0	0
Octubre	0	11	1	0	0	3	11	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	61	11	1	186	2	9	11	1

En el periodo escolar de 2020-2021 se contó con una población de 376 graduados correspondientes a las 5 Unidades Educativas de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES GRADUADOS
Unidad Educativa “Santa Rosa”	22
Unidad Educativa “Juan Bautista Montini”.	102
Unidad Educativa “Padre Rafael Ferrer”.	12
Unidad Educativa “Baeza”.	46
Unidad Educativa “Chaco”.	194

2.1.3 Unidad Distrital Talento Humano y Desarrollo Profesional

		TRÁMITE INGRESADOS EN LÍNEA	IMPORTADOS MOGAC
TALENTO HUMANO	CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	39	39
	RENUNCIAS	4	4
	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	182	182
	SOLICITUD DE VACACIONES	39	39

Entre las actividades realizadas por la Unidad de Talento Humano se realizó las siguientes:

- Contratación de personal Administrativo Distrital cumpliendo lo determinado en el acuerdo 020-12 y Manual de descripción de puestos del MINEDUC.
- Se implementó mecanismos de control y seguimiento de asistencia a través de teletrabajo a servidores y docentes
- Se realizó el proceso de evaluación del desempeño en el sistema SIITH
- Se realizó las pólizas de Caución tipo Blanket para el personal del Distrito.
- Asistencia y control de personal salidas oficiales y permisos personal con el control de hojas de rutas
- Elaboración de informes mensuales de asistencia
- Novedades y régimen disciplinario de los servidores
- Reporte y control mensual de actividades de los servidores:
- Control y seguimiento del plan anual de vacaciones que se encuentra autorizado por la Máxima autoridad, control y seguimiento del plan anual de vacaciones,
- Encuesta mensual del Ministerio de Trabajo (MDT), informe técnico de contratación del personal de la Losep;
- Informes de medición de clima laboral
- Se inició un proceso de sumario administrativo
- Se realizó el pago a 3 jubilados ley interpretativa
- Reporte mensual de grupos vulnerables
- **Unidad Distrital Talento Humano y Desarrollo Profesional**
- En el Registro del sistema de gestión docente (SGD) las siguientes;
- Registro y control de formulario de fin de gestión y declaración periódica en el aplicativo de la Contraloría General del Estado.
- Proceso de concursos de mérito y oposición del Quiero Ser Maestro 7 se declararon 30 ganadores del QSM7

- Plataforma del SIITH.
- Revisión diaria de la bandeja de Quipux.
- Atención o usuarios y actividades que se requieran dentro de la Unidad estas actividades se realizó desde el 04 de enero hasta el 30 de diciembre del 2021 de manera presencial y virtual.

2.1.4 Unidad Distrital de Planificación

En el año 2021 la Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos Educación cumplió con la ejecución programática y presupuestaria para el periodo 2021 que continuación se detalla

Inversión Económica

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA			
META POA RESULTADOS			
DESCRIPCION	TOTALES PLANIFICADOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTION
51. Gasto en personal	4413166,09	4413166,09	100%
53. Bienes y servicios de consumo	152945,3	152945,3	99,95%
57. Otros gastos corrientes	19313,87	19313,87	100%
58. Transferencias y donaciones corrientes	12486,6	12486,6	100%
71. Gastos en personal para inversión	1191938,87	1191938,87	100%
99. Otros pasivos	50233,19	50233,19	100%

2.1.5 Unidad Distrital Jurídico

Según las funciones y responsabilidades asignadas, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídico, durante este año 2021 ha ejecutado los procesos que se detallan a continuación:

COMODATOS.-

Se ha efectuado el trámite para la suscripción de 1 COMODATO de cooperación interinstitucional, en beneficio de la comunidad educativa en ciertas instituciones educativas las cuales son:

- a) Comodato de las instalaciones de la Ex Supervisión de Educación ubicada en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.

CONVENIOS.-

Se ha realizado el trámite para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, en beneficio de la comunidad educativa en ciertas instituciones educativas las cuales son:

a) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS Y LA COORDINACIÓN ZONAL ZONA 2 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA GENERAL QUIS QUIS” “CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y COLOCACIÓN DE POLICARBONATO EN CERRAMIENTO DE LA ESCUELA MANUEL VILLAVICENCIO “ Y ” MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA GUILLERMO VINUEZA DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE BORJA”.

b) CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA DOBLE AMOR, CIUDAD DE BAEZA, CANTÓN QUIJOS”; “IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS PARA LA ESCUELA ESPECIALIZADA DOBLE AMOR, CIUDAD DE BAEZA, CANTÓN QUIJOS”.

c) CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 Y LA EMPRESA “LÁCTEOS EL CHACO”, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO (BTP).

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.-

Se ha elaborado 087 Resoluciones Administrativas durante el año fiscal.

CONTRATOS.-

1. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACION PERIODO 2021.

3. CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN

4. CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO

PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

5. CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

6. CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BACHILLERATO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

7. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN, INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO Y EDUCACIÓN BÁSICA; PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN

8. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPUESTOS Y ACCESORIOS, LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN

9. MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PADRE RAFAEL FERRER, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.

10. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BACHILLERATO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

11. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021

12. "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNERS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN"

13. "ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA "EL CHACO" QUE OFERTAN BACHILLERATO TECNICO AGROPECUARIO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS - EDUCACION"

14.

15. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUEL VILLAVICENCIO, GIL RAMÍREZ DÁVALOS, MÉXICO, MARAÑÓN, DANIEL GONZÁLEZ ESPINOZA Y GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER DE

LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN, AFECTADAS POR LA ETAPA INVERNAL”

16. “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SIMULADORES DE LABORATORIOS VIRTUALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE POSEEN PRÁCTICAS INNOVADORAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO GENERAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO - QUIJOS - EDUCACIÓN”

17. “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2022”

18. "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA DE LA DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO -QUIJOS - EDUCACION PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2022”

INFORMES ELABORADOS.-

1. INFORME GENERAL A FIN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA UNIDAD EDUCATIVA EL CHACO, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.

2. INFORME SOBRE EL ESTADO LEGAL, PARA ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO CON LA AMPLIACION DE LA OFERTA BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO EN ELABORACIÓN DE LÁCTEOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA EL CHACO, PERTENECIENTE AL DISTRITO 15D02 EL CHACO-QUIJOS- EDUCACIÓN.

3. INFORME DEFENSORÍA PÚBLICA

4. INFORME SOBRE CONVENIOS

5. INFORME DE VIABILIDAD PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA BAEZA, PERTENECIENTES AL DISTRITO 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN

6. INFORME PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE AUTORIZACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: “CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN LA ESCUELA GENERAL QUIS QUIS, PARROQUIA PAPALLACTA, CANTÓN QUIJOS”; “ CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y COLOCACIÓN DE POLICARBONATO EN CERRAMIENTO DE LA ESCUELA MANUEL VILLAVICENCIO, PARROQUIA CUYUJA, CANTÓN QUIJOS” Y “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA GUILLERMO VINUEZA, PARROQUIA SAN FRANCISCO DE BORJA, CANTÓN QUIJOS”.

7. INFORME DE VIABILIDAD PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE BACHILLERATO TÉCNICO EN INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA DEL DISTRITO 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.
8. INFORME PARA LA DONACION DE PREDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION AL GADM QUIJOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA PARROQUIA DE PAPALLACTA, CANTÓN QUIJOS, PROVINCIA NAPO”.
9. INFORME DE VIABILIDAD PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA GENERAL BÁSICA SEA LA LUZ, PERTENECIENTES AL DISTRITO 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN.
10. INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE EL CASO DE LA DOCENTE JESSICA QUINZO- DESVINCULACIÓN
11. INFORME PARA EL PAGO –PÓLIZA DE SEGUROS

DENUNCIA Y SEGUIMIENTO DE CASOS EN LA FISCALIA.-

- Denuncia Nro. 150401821110018

SUMARIO ADMINISTRATIVO.-

Durante el año 2021 se siguió el debido proceso a un Sumario Administrativo por violencia sexual, de conformidad a lo que establece la LOEI y su Reglamento; el mismo que está en trámite.

2.1.6 Unidad Distrital de Administración Financiera

PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En el año 2021 la Dirección Distrital 15D02 El Chaco Quijos Educación recibió un presupuesto de US\$148.326,45 para gasto corriente manteniendo un nivel de ejecución presupuestaria del 99.997%.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ITEM	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMPRA	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
530203	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Almacenamiento - Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	SERVICIO	150,75	150,75	100%
530203	56	EDUCACION BASICA	Almacenamiento - Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	SERVICIO	799,90	799,90	100%
530203	57	BACHILLERATO	Almacenamiento - Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	SERVICIO	1.197,67	1.197,67	100%
530208	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Servicio de Seguridad y Vigilancia	SERVICIO	23.087,80	23.086,80	99,99%
530208	57	BACHILLERATO	Servicio de Seguridad y Vigilancia	SERVICIO	22.261,00	22.260,00	100,00%
530209	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	SERVICIO	8.714,67	8.713,67	99,99%
530209	57	BACHILLERATO	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	SERVICIO	2.567,32	2.566,32	99,96%
530402	57	BACHILLERATO	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO	6.183,99	6.183,99	100%
530402	60	INFRAESTRUCTURA	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO	20.277,42	20.277,42	100%
530405	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO	2.096,00	2.096,00	100%
530702	57	BACHILLERATO	Arrendamiento y Licencias de uso de paquetes informáticos	SERVICIO	1.944,00	1.944,00	100%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

530802	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Vestuario-Lencería-Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección vigilancia y seguridad	BIEN	3.637,66	3.637,66	100%
530803	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO	6.030,25	6.030,25	100%
530804	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Materiales de Oficina	BIEN	1.090,06	1.090,06	100%
530804	56	EDUCACION BASICA	Materiales de Oficina	BIEN	718,29	718,29	100%
530804	57	BACHILLERATO	Materiales de Oficina	BIEN	738,68	738,68	100%
530805	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Materiales de Aseo	BIEN	2.395,05	2.395,05	100%
530805	56	EDUCACION BASICA	Materiales de Aseo	BIEN	7.731,80	7.731,80	100%
530805	57	BACHILLERATO	Materiales de Aseo	BIEN	5.724,97	5.724,97	100%
530807	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Materiales de Impresión-Fotografía Reproducción y Publicaciones	BIEN	2.378,02	2.378,02	100%
530811	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	BIEN	994,40	994,40	100%
530811	56	EDUCACION BASICA	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	BIEN	2.117,39	2.117,39	100%
530811	57	BACHILLERATO	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	BIEN	2.473,10	2.473,10	100%
530813	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Repuestos y Accesorio	BIEN	4.093,24	4.093,24	100%
530814	57	BACHILLERATO	Suministros para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	SERVICIO	168,00	168,00	100%
570201	1	ADMINISTRACION CENTRAL	Seguros	SERVICIO	17.981,37	17.981,37	100%
570201	59	CALIDAD EDUCATIVA	Seguros	SERVICIO	773,65	773,65	100%
			TOTAL		148.326,45	148.322,45	100,00%

Contratación Pública por tipo de procedimiento

RÉGIMEN COMÚN

✓ PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS

Subasta Inversa Electrónica

Fue la herramienta con mayor monto adjudicado 45.346,80 dólares, lo que representó alrededor del 62,96% del total adjudicado bajo este tipo de régimen

Catálogo Electrónico con 26.676,04 dólares y una participación del 37,04 % del total adjudicado, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Subasta Inversa Electrónica	2	45.348,80	45.346,80	62,96%
Catálogo Electrónico	15	26.678,04	26.676,04	37,04%
TOTAL ADJUDICADO POR RÉGIMEN COMÚN	17	72.026,84	72.022,84	100%

✓ PROCEDIMIENTOS COMUNES

Menor Cuantía (Bienes -Servicios y Obras) con 28.245,41 dólares, lo que representó alrededor del 71,19% del total adjudicado bajo este tipo de régimen

Licitación de Seguros con 11.428,95 dólares y una participación del 28,81 % del total adjudicado, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Menor Cuantía(Bienes-Servicios y Obra)	2	28.245,41	28.245,41	71,19%
Licitación de Seguros	1	11.428,95	11.428,95	28,81%
TOTAL ADJUDICADO POR RÉGIMEN COMÚN	3	39.674,36	39.674,36	100%

✓ **PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**

Ínfima Cuantía con un 100% en representación en el monto total adjudicado de 30.907,65 dólares según el siguiente detalle:

OTROS PROCEDIMIENTOS	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Ínfima Cuantía	14	30.904,65	30.907,65	100%
TOTAL ADJUDICADO	14	30.907,65	30.907,65	100%

RÉGIMEN ESPECIAL

A través del procedimiento de Contratación entre entidades públicas o subsidiarias se adjudicó el 100% del total adjudicado con solo un proceso realizado por el valor de 5.717,60 dólares según el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO	Nro PROCESOS	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	% PARTICIPACIÓN
Contrataciones entre entidades públicas o subsidiarias	1	5.717,60	5.717,60	100%
TOTAL ADJUDICADO POR RÉGIMEN ESPECIAL	1	5.717,60	5.717,60	100%

Monto contratado por tipo de compra

Servicios

Monto adjudicado 114.229,79 con un porcentaje de 77,01%

Bienes

Monto adjudicado 34.092,66 representando un porcentaje del 22,99%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TIPO DE COMPRA	MONTO ADJUDICADO	% PARTICIPACION
Servicio	114.229,79	77,01%
Bien	34.092,66	22,99%
TOTAL 2021	148.322,45	100,00%

2.1.7 División de Distrital de Administración Escolar

RECURSOS EDUCATIVOS

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Desde enero del 2021 hasta diciembre del 2021 se realizaron entregas de Raciones Alimenticias en las Instituciones Educativas de esta Dirección Distrital 15D02 de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Orden de Compra	Orden de Entrega	Fecha de Entrega	Estudiantes Beneficiados	Días de consumo	Raciones Alimenticias
1	Décima Sexta	Primera OE	01/02/2021	3504	18 días	63.072
2	Décima Sexta	Segunda OE	22/03/2021	3480	22 días	76.560
3	Décima Séptima	Tercera OE	14/05/2021 17/05/2021	3473	18 días	62.514
4	Décima Séptima	Primera OE	01/09/2021 03/09/2021 06/09/2021	3435	18 días	61.830
5	Décima Octava	Primera OE	25/10/2021 27/10/2021	3342	18 días	60.156
6	Décima Novena	Primera OE	24/11/2021 29/11/2021	3254	14 días	45.556
TOTAL RACIONES						369.688

TEXTOS ESCOLARES

La distribución de textos escolares para el periodo lectivo 2021-2022 en su primera fase fue realizada desde el mes octubre del 2021 en 18 Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 15D02, en las cantidades descritas en la siguiente tabla:

KITS DE TEXTOS ESCOLARES (Primera Fase)			
NIVEL	CANTIDAD ENTREGADA	KITS COMPLETOS ENTREGADOS	VALOR TOTAL ENTREGADA
1ero EGB	229	229	\$1.067,09
2do EGB	227	227	\$483,32
3ro EGB	226	226	\$744,74
4to EGB	254	254	\$702,01
5to EGB	315	276	\$958,43
6to EGB	339	306	\$1.003,40
7mo EGB	284	249	\$669,60
8vo EGB	328	328	\$728,60
9no EGB	231	231	\$491,11
10mo EGB	312	312	\$836,41
1ero BGU	229	229	\$1.067,09
2doBGU	292	292	\$1.420,80
3ro BGU	164	164	\$540,43
TOTAL	3430	3323	\$10.713,03

Cabe indicar que en los niveles de 5to, 6to y 7mo EGB se entregaron únicamente el cuaderno de trabajo que requería la institución cumpliendo con los lineamientos de reutilización, por eso en kits completos no consta con la misma que cantidad entregada.

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Conforme el plan piloto de retorno progresivo de varias instituciones educativa de la Dirección Distrital 15D02, se inició al mismo tiempo un proceso de contratación para la adecuación de la infraestructura de varias instituciones educativas
Los detalles del proceso en mención se detallan en la siguiente tabla:

ADECUACION EN INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
Objeto de contratación: “MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PADRE RAFAEL FERRER DE LA PARROQUIA OYACACHI, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02-EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN”		
#	AMIE	Nombre de la Institución Educativa
1	15H00213	UE padre Rafael Ferrer
Valor Adjudicado (Sin IVA)		\$ 6.185,35
Valor Devengado (Sin IVA)		\$ 6.183,99

A causa de atapa invernal se intervino en las siguientes instituciones Educativas

Código del proceso: MCO-DD15D02-002-2021		
Objeto de contratación: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUEL VILLAVICENCIO, GIL RAMÍREZ DÁVALOS, MÉXICO, MARAÑÓN, DANIEL GONZÁLEZ ESPINOZA Y GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN, AFECTADAS POR LA ETAPA INVERNAL		
#	AMIE	Nombre de la Institución Educativa
1	15H00228	MANUEL VILLAVICENCIO
	15H00227	GIL RAMÍREZ DÁVALOS
	15H00220	MÉXICO
	15H00212	MARAÑÓN
	15H00211	DANIEL GONZÁLEZ ESPINOZA
	15H00217	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER
Valor Adjudicado (Sin IVA)		\$ 20.277,67
Valor Devengado (Sin IVA)		\$ 20.277,42

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ADMINISTRACION DE CONTRATOS	
ITEM	OBJETO DE CONTRATACION
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA DIRECCION DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2021
2	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUEL VILLAVICENCIO, GIL RAMÍREZ DÁVALOS, MÉXICO, MARAÑÓN, DANIEL GONZÁLEZ ESPINOZA Y GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN, AFECTADAS POR LA ETAPA INVERNAL
3	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNERS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN
4	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021”
5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACION
6	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACOQUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021”
7	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021
8	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO QUIJOS EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2021
9	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO Y EDUCACIÓN BÁSICA; PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN

2.1.8 UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Según las funciones y responsabilidades asignadas a los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión, se presentan los siguientes resultados de la gestión educativa realizada en el periodo correspondiente al año fiscal 2021:

1. Desde el ingreso a las funciones asignadas de los profesionales de Unidad de Apoyo a la Inclusión, UDAI; perteneciente al distrito 15D02 EL CHACO-QUIJOS desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, se han atendido a un total de 377 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, y estudiantes en situación de vulnerabilidad
2. Se realizó el proceso de valoración y evaluación psicopedagógica e identificación de fortalezas, potencialidades, recomendaciones, y seguimiento a un total de 96 estudiantes remitidos a la UDAI.
3. Se elaboraron un total de 96 informes de resultados de evaluaciones psicopedagógicas (internos y/o externos).
4. Se realizó reuniones con padres de familia y/o representantes legales en un total de 133, con las respectivas actas de reunión.
5. Se brindó asesoría y acompañamiento a un total de 17 instituciones educativas ordinarias en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.
6. Se brindó asesoría y acompañamiento a un total de 2 instituciones educativas especializadas, en la elaboración de adaptaciones y alineación curriculares de acuerdo con las necesidades de los estudiantes y el plan centrado en la persona.
7. En coordinación con los profesionales que conformamos la UDAI se realizó un total de 109 talleres, socializaciones, sensibilizaciones y asesoramientos contando con la participación de docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogos de apoyo.

Los talleres, sensibilización y asesoramientos se realizaron con los siguientes temas:

- Educación inclusiva y manejo de la norma
- Adaptaciones Curriculares
- Planificación con adaptaciones curriculares
- Necesidades educativas especiales.
- Estrategias Metodológicas para las necesidades educativas especiales

- Directrices de las normas de bioseguridad de las instituciones educativas aprobadas para el retorno mediante resolución del COE-NACIONAL de fecha 16 de diciembre y 09 de febrero del 2021.
- Herramientas pedagógicas avanzadas para trabajar de manera virtual, Moma Art. Lab, Quizziz.
- Directrices para la programación de visitas en territorio de las instituciones educativas que han retornado.

En las socializaciones realizadas participaron un total de 811 personas, entre docentes, autoridades institucionales, docentes pedagogos de apoyo, profesionales del DECE de las instituciones educativa, representantes legales, estudiantes y equipo UDAI Zonal.

8. Se brindó acompañamiento y seguimiento a un total de 1 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión en los procesos de inclusión educativa en las instituciones educativas ordinarias de acuerdo con los Lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

9. Docente pedagoga de apoyo a la inclusión realizó el seguimiento a un total de 26 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

10. Docente pedagoga de apoyo a la inclusión realizó el asesoramiento sobre adaptaciones curriculares de grado 2 y de grado 3 a un total de 45 docentes pertenecientes, que brindan atención especializada e inclusiva a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Distrito -----	Nro. Estudiantes atendidos	Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	Nro. Informes psicopedagógicos	Nro. Asesoramiento o padres de familia	Nro. Asesoramientos , sensibilizaciones y talleres	Nro. Personas en capacitación	Nro. a Docentes Pedagogos de Apoyo para seguimiento
Enero	0	0	0	1	1	4	19
Febrero	90	12	12	12	2	1	20
Marzo	9	4	4	6	3	44	9
Abril	13	9	9	9	5	53	13
Mayo	14	9	9	7	10	113	13
Junio	15	10	10	17	24	96	15
Julio	24	9	9	13	8	14	13
Agosto	4	4	4	17	11	315	18
Septiembre	200	6	6	40	20	64	11
Octubre	4	8	8	3	4	46	9
Noviembre	4	17	17	8	21	46	14
Diciembre	4	8	8	8	4	16	15
Total	377	96	96	133	109	811	150

3 Conclusiones

- La misión, visión y objetivo de esta Dirección Distrital se ha cumplido con el apoyo de cada una de las unidades fortaleciendo sus resultados tanto en lo académico en la atención ciudadana y en la ejecución de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2021.
- Se ha podido abastecer a todas las instituciones educativas que están bajo esta dirección distrital en forma eficiente y oportuna de las dotaciones de alimentación escolar, textos escolares, y de más necesidades básicas que se presentaron en este año fiscal.
- Con el recurso asignado se logró intervenir de forma eficiente las necesidades básicas de las 20 instituciones educativas de la Dirección Distrital 15D02 El Chaco-Quijos-Educación.
- se ha podido llegar con información impresa, radial y televisiva de todos los servicios que presta esta Dirección distrital en su competencia educativa con recursos propios y autogestión.

4 Desafíos para la gestión 2022

- El trabajo debe continuar para generar cultura del buen vivir y conciencia de que la oportunidad debe ser para todos. y es muy importante destacar que a más de los servicios mencionados por la coordinación zonal 2 la atención debe ser de calidad y con calidez en los distritos, y debemos continuar trabajando para cumplir nuestro lema transformar la educación misión de todos.
- Ejecutar el 40% del presupuesto en el primer cuatrimestre del año 2022, para garantizar un incremento en la ejecución de la proyección del ejercicio fiscal 2023.
- Determinar procesos eficientes en las contrataciones bajo la SERCOP.
- Difundir información sobre los procesos a ejecutar a los oferentes locales, para así poder garantizar el cumplimiento en su ejecución, sin afectar la calidad de lo requerido.
- Mejorar el índice académico en la planta docente nueva, ya que en la localidad se cuenta con profesionales con poca experiencia en docencia.

- Mejorar el ambiente pedagógico, tanto en infraestructura como en implementación didáctica visual para incentivar a la mejora educativa y a la incursión universitaria motivada por los avances tecnológicos.
- Implementar campañas de concientización social para erradicación del uso de estupefacientes, violencia y embarazo prematuro.
- Capacitar al talento humano, tanto administrativo como docente, para brindar un servicio educativo de calidad y calidez.

DIRECCIÓN DISTRITAL 15D02 EL CHACO-QUIJOS-EDUCACIÓN